

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065269	
	Día 06	Mes 04	Año 2023	Dentro	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Huchimilco							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: Giltrana Santiago Pichardo				Nombre: Hijo de José Bravo			
Teléfono:				Teléfono:			
CURP:				CURP:			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG 130290002703			
Calle: Conocido				Calle: Conocido			
Localidad: Doncebray				Localidad: San Mateo			
Municipio: Huchimilco				Municipio: Huchimilco			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.:				C.P.:			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Herminio Zardiz				
X			CURP:				
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo:			
Placas: H589905			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:		
Ruta a seguir							
Doncebray y destino Zato Municipal							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales: 6	Especie: Brinos	Raza:	Sexo:	Aretes:			
Folio de guía de tránsito o CZMN: 1302908458		Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra: 6			Seis Brinos				

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDATURAS.